

FINANCIEROS DE BOCAIRENT

JUAN CASTELLÓ MORA

INTRODUCCIÓN

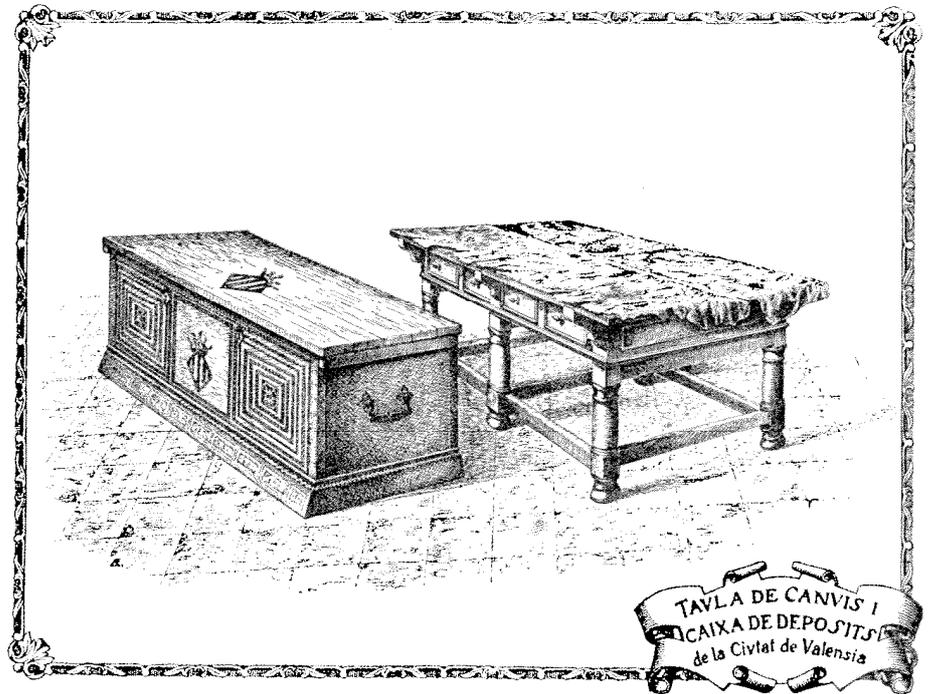
Entre las varias formas de financiación de las necesidades dinerarias de particulares e instituciones destacan los censos. El censo es el derecho a percibir una pensión dineraria anual, adquirido por compra mediante la entrega de una cantidad o capital, garantizado generalmente por la hipoteca sobre la propiedad. El censo se pagaba anualmente, bien de una vez o en dos, coincidiendo con festividades. Teóricamente, su duración era ilimitada siempre que se fuera satisfaciendo la pensión y para su redención se procedía a la restitución del capital. Esta figura de financiación, la más utilizada, se establece ya con la constitución del Reino de Valencia, desapareciendo prácticamente hacia la mitad del siglo XIX, al ser abolidos.

Gran parte de la manufactura industrial era financiada por los arrieros, quienes cargaban los productos elaborados para su distribución y venta, abonándolos en el momento de la carga o, más frecuentemente, al regreso de sus viajes.

Otra forma que se generaliza durante el siglo XIX es el préstamo mediante hipoteca, por el cual el receptor recibía cierta cantidad, asegurando su devolución bajo la garantía de la propiedad hipotecada.

Era muy utilizada la figura de la carta de gracia, es decir, contrato de compraventa por el cual el vendedor se reservaba la facultad de recuperar la cosa vendida, devolviendo el precio recibido o lo convenido dentro de un plazo, generalmente de un año, constituyendo una modalidad de préstamo bastante utilizada.

Es en la segunda mitad del siglo XIX cuando hace su aparición la banca local o personal, vinculada a la industria y comercio local. Se basaba en el crédito a corto plazo, préstamos personales y operaciones de giros o descuentos de efectos comerciales. Las sucursales del Banco de España actuaron casi exclusivamente a recibir la colocación de dinero en suscripciones de títulos de la deuda pública, así como la recaudación de impuestos de Hacienda. Los pueblos no usaban sus servicios de crédito, lo que indicaba la solidez de la banca personal. La ausencia de instituciones de crédito en el ámbito rural era causa de la ruina de muchos pequeños propietarios por la acción de la usura (sobre el 20 %).



VIVIR DE RENTAS

Entre las diversas causas que se han señalado para explicar la tardía e incompleta industrialización española, y especialmente la valenciana, radican la pérdida de las Colonias con la consiguiente brutal disminución en el tráfico comercial, las guerras civiles del siglo XIX y la escasa influencia de la Desamortización, ya que ésta, finalmente y a pesar de los propósitos iniciales, se aprovechó fundamentalmente para financiar las continuas necesidades de la Hacienda: *los beneficiarios de la desamortización fueron, paradójicamente, aquellos que debieron haber sido sus víctimas* (Nadal, 1987, 25-26).

Las crónicas necesidades de la Hacienda hacen que el recurso al crédito se convierta en una constante de la política española. El estado no vacila en hacer la competencia a los empresarios del propio país mediante una política de remuneraciones generosas a los caudales aportados por los particulares y, consecuentemente, los capitales se dirigen a operaciones especulativas, en lugar de las industriales, de manera que en 1866 el interés en París estaba al 4-5 % y en Madrid al 16-18. Ya muchos años antes es tendencia generalizada el éxodo casi masivo a Valencia capital de las grandes fortunas constituidas en actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, para ocupar un lugar destacado en la vida social de la misma y vivir de las rentas. Así, en el Padrón de Bocairent de 1826, entre los diez primeros terratenientes originarios del mismo figuran Martín Belda Belda y el Dr. Don Martín Belda Beliche, que habían trasladado su domicilio a la capital (Hernández, 1980, 4.2). Años después (1839-40), Francisco

Belda Asensio, barón de Casanova, vende sus significativas propiedades en Bocairent y otros lugares, trasladándose a Valencia.

CENSALES Y ENAJENACIONES

Es larga la lista de terratenientes, ganaderos, comerciantes, industriales y rentistas de Bocairent que participan activamente en la financiación de actividades industriales, tanto en la misma ciudad como en otras. Aquí destacamos, especialmente, los que intervinieron en el desarrollo de la manufactura papelera de Banyeres.

Ya, anteriormente, es manifiesta la implicación de vecinos de Bocairent en inversiones en Banyeres, principalmente desde la compra de ésta por la primera, en 1446. Numerosas heredades (masías) pasan a ser propiedad de vecinos de Bocairent hasta el punto que en los numerosos pleitos seguidos por ambas poblaciones sobre el uso del agua del Vinalopó, se acusa a los terratenientes de Bocairent de comprar y residir en Banyeres con el fin de apoderarse del agua para aumentar las tierras de riego (Memorial, 1819). Entre las masías de Banyeres propias de vecinos de Bocairent podemos señalar: Benassait de Dalt y de Baix, propias de los Eximeno y de los Aynat más tarde; Camp de la Barraca, de los Eximeno; La Hedra, el Mas de la Marjal y el Todoner, de los Belda; la Fenasosa y El Morer, de los Tudela; Masanet, de los Aynat, Tudela, Lloret y Calabuig; Perolit, de los Galbis y los Belda, y Casa de Sirera, de los Carra Belda.

Otros destacados rentistas de Bocairent son los encargados de la administración de la Bailía, o concurren como arrendadores de las rentas, como José Castelló y José Mayques, menor, Familiares del Santo Oficio de la Inquisición, arrendadores en 1759 de los frutos de las villas de Banyeres y Biar.

En 1730 hay cuatro propietarios con la cuarta parte de la renta agraria y con destacadas actividades de crédito: Bartolomé Belda de Vicente, herederos de Juan Puerto, Gaspar Aynat con seis fincas valoradas en 7.780 libras y Eusebio Eximeno con cuatro fincas valoradas en 6.530 libras, los dos últimos, como hemos visto, dueños de masías en Banyeres. Sin embargo, como señala Hernández, estos propietarios agrarios tuvieron escasa presencia en la actividad textil de Bocairent.

Entre los numerosos financieros figura Josefa Belda Molina, de 45 años y viuda de José Molina Calabuig, rentista, al tiempo de conceder en 1865 un préstamo de 10.000 reales vellón a varios propietarios del antiguo batán de Ángela Molina sito en el barranco de la Fos, ahora fábrica de papel, a devolver en cinco años y al 8 % de interés. D. Alejos Castelló Pérez, presbítero, concede un préstamo en 1869 a Fausto Calatayud Soler, dueño del molino harinero del Primero, también en el barranco de la Fos.

FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA PAPELERA

Es de destacar la personalidad de Francisco Belda Ferre, por cuanto interviene en la puesta en marcha del primer molino papelero del Alto Vinalopó, en Banyeres. Por escritura extendida en 16 de diciembre de 1778, adquiere de Laureano Ballester la mitad del molino que éste había establecido el año anterior en Banyeres, denominado molí Ombría, por

precio de 100 libras, constituyendo compañía los dos propietarios para su edificación y explotación. Sólo cinco meses duró la relación entre los dos socios, ya que, siguiendo la costumbre de cambiar la residencia a la capital para disfrutar de las rentas, Belda había fijado su morada en Valencia, procediéndose a liquidar la sociedad y comprometiéndose Ballester a devolverle la cantidad de 862 libras, 7 sueldos y 8 dineros, procedentes de varios préstamos que Belda le había hecho graciosamente.

Su padre, Tomás Belda Molina, ciudadano y vecino de Bocairent, estaba casado con Francisca Antonia Ferre. Tenía propiedades también en Alcoy y en 1778 interviene en el arrendamiento de los derechos de la Bailía de esta ciudad, juntamente con otros papeleros de la misma, de donde nace el interés del hijo por la fabricación del papel, entonces un negocio en pleno florecimiento. Era también destacado perayre y ganadero que ocupaba uno de los primeros puestos entre los comerciantes de Bocairent (Herández) y así, en 1772 la sociedad Tomás Belda y Compañía se adjudica el abasto de carne para Alcoy. En 1779 establece un vínculo a favor de su hijo primogénito Francisco, *deseando el mayor lustre de su casa y Familia*, con la heredad sita en la partida del Collado, amén de otras propiedades, vínculo engrosado con la donación de su tío el Dr. Don José Belda Molina, presbítero y Beneficiado de la Parroquial, de otra heredad en la misma partida.

En 1763 entre los comerciantes con más de 1.000 libras de inversión se encuentran el ganadero José Belda y el perayre Tomás Belda de José

En el momento de la enajenación del molino papelero de Dalt, año 1809, José Belda Castelló, uno de los propietarios vendedores e hijo de José Belda Domínguez, concede un préstamo gracioso de 2.000 libras a los compradores Vicente Beneyto y José Mora, correspondiente al importe de las existencias en trapos y papel elaborado. El molino había sido establecido y levantado en el año 1781 por los vecinos de Bocairent: José Belda Galbis y José Calatayud Molina, fabricantes de paños; Francisco Castelló Ferre, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición; Vicente Calatayud Mayques, Receptor de la Bula de la Santa Cruzada y fabricante de paños; y José Belda Domínguez, también fabricante de paños. José Calatayud y José Belda Domínguez eran también socios del tinte de la Fábrica de Paños y de su jabonería adjunta. Francisco Castelló era hermano de José, el político e historiador, miembro del Consejo Real, Oficial de la Secretaría de Estado, Intendente en Extremadura, diputado en las Cortes de Cádiz y autor de las *Descripciones del Reino de Valencia por corregimientos*.

En 1814 el Dr. Don Francisco Belda Vañó, abogado, concede un préstamo de 9.000 reales vellón a José Mora Mira, dueño del molino papelero de Dalt.

En 1856 los hermanos Francisco y Juan Mora Beneyto, entonces propietarios del molino de Dalt, reciben un préstamo de José Antolí Galbis, hacendado y vecino de Bocairent, 20.000 reales que les ha prestado para dar mayor impulso a su molino y comercio de papel, a devolver en cinco años.



Molí de Dalt y río Vinalopó.

En 1858 Juan Mora Beneyto confiesa deber 16.000 reales a José Asensio Calabuig, por un préstamo recibido, mientras que su hermano Francisco reconoce deber al mismo 20.000 reales, garantizado todo con hipoteca de su participación en el molino, valorada en 40.000 reales. El mismo Asensio concede en el mismo año otro préstamo de 20.000 reales a los hermanos Francisco, Vicente y Antonio Beneyto Doménech, dueños del molino de Baix (Bocirent), al 6 % de interés y a devolver en cuatro años, hipotecando la mitad del molino valorada en 60.000 reales. Anteriormente, en 1845, Asensio, del comercio, había prestado 20.000 reales a José Mora Beneyto, dueño del molí Roig (Banyeres), al 6 % de interés y a devolver en cuatro años, para dar mayor impulso a su fábrica, cargándose con otro préstamo de Asensio en 1858, esta vez de 18.000 reales, al 7 % y a devolver en seis años, hipotecando el edificio valorado en 200.000 reales. Al año siguiente recibe 10.000 reales de Rafael Pérez Pérez, tintorero.

José Asensio Calabuig era un importante hacendado socio del tinte de la Fábrica de Paños y dueño del tinte del Pantano, edificando un edificio de elaborar lanas en el complejo de La Campana sito en el Vinalopó, aguas abajo de los molinos de Dalt y de Baix, donde más tarde se levantaría el molino papelerero del mismo nombre. Vemos que fue, con creces, el máximo financiero en el desarrollo de la manufactura papelera del Alto Vinalopó, ampliando su actividad económica a otros campos como en la concesión en 1857 de un préstamo de 18.000 reales vellón a Francisca Castelló Pérez y su esposo Agustín Rico Sister sobre el molino harinero de Ull de Canals, en Banyeres, valorado en 30.000 reales.

En 1866 Vicente Beneyto Doménech, entonces dueño del molí Ombria, recibe un préstamo de 3.000 escudos de D. Blas Silvestre Gisbert, presbítero Beneficiado de la Parroquial. Nuevamente, en 1868 se hipoteca con 4.000 escudos recibidos de Vicente Molina Tudela, rentista.

IGLESIA PARROQUIAL. CLERO DE BOCAIRENT

Fue notable la actividad financiera del Clero de Bocairent, siguiendo la pauta y característica de la Iglesia en general, hasta la Desamortización, como un medio de colocar sus

ingresos para sostener los numerosos capellanes y beneficios y contribuir al mejor ornato de la iglesia y esplendor del culto. Gran parte de los ingresos lo eran en concepto de censos cargados sobre propiedades inmuebles de la vecindad y de otras poblaciones, ejerciendo esta actividad prestamista característica de la época. También eran poseedores de una notable cantidad de tierras; así, la mayoría de las escrituras de los protocolos de Salvador Tudela, entre 1753 y 1801, son compras de tierras. Son numerosas las escrituras de enajenaciones de campos sitos en Banyeres, ofrecidos en subasta al tiempo de la Desamortización, en la década de los cincuenta del siglo XIX. Ya en poder del Estado desde años anteriores, éste sigue arrendán-

dolas hasta que son enajenadas, pero aún en 1866 varios campos seguían en manos del Estado por cuanto el Presidente del Sindicato del Riego de Banyeres dirige un oficio al alcalde de la misma para que informe de la cantidad a pagar en concepto de derrama por los arrendatarios de las tierras del Clero que siguen en poder del Estado (SRB, carpeta 22). Según Hernández, entre 1769 y 1804 el Clero adquiere en Banyeres varios campos de tierra huerta con un total de 5'65 anegadas y una inversión de 3.271 libras.

Tenían cargados muchos censos sobre propiedades inmobiliarias sitas en Banyeres. Dentro de esta actividad financiera podemos citar a Juan Sempere y su consorte Juana Ana Belda, vecinos de Banyeres, quienes en 1595 se cargan a favor del Clero con un censo de 100 libras sobre varias tierras sitas en la Hoya de Hilario, Banyeres, censo redimido en 1726 por Juan Sempere y Pedro Albero, quienes, acto seguido, se cargan con sendos censos de 37 y 66 sueldos sobre tierras sitas a extramuros de la Torre de la Fontbona, Banyeres. En 1745 se escritura la redención de un censo de 300 libras con el que se había cargado Tomás Albero, interviniendo por parte del Clero de Bocairent Mosén Lorenzo Pastor, Vicerrector, Mosén Jerónimo Molina, Racional, y Mosén Francisco Mayques, presbítero.

En término de Bocairent, los hermanos José, Diego y Andrés Belda, hijos de Diego, vecinos de la misma, se cargan con un censo de 500 libras sobre una heredad con casa, corral y era, con 100 jornales de tierra, sita en la partida Torreta de Vinalopó, y sobre un tinte de teñir lanas sito en la partida de Detrás de la Villa, lindando con el camino al Puente. Acto seguido se escritura un cargamento de censo por el cual José Belda, perayre, su mujer María Galbis, y los hermanos José y Juan Francés, vecinos de Banyeres, venden al Clero y Capellanes Beneficiados 350 sueldos cargados sobre la mitad de las heredades del Vinalopó y La Torreta. En el mismo año, Bartolomé Belda, hijo de Martín, y Matías Belda, hijo de Bartolomé, perayres, venden 100 sueldos, cargando varios bienes, entre ellos un tinte situado al cabo del Puente.



Anverso y reverso de un real valenciano de plata.

AGUSTINAS

Convento de Nuestra Señora de los Dolores y Santos Reyes Magos, orden de nuestro Patriarca san Agustín.

También fue notable su actividad encaminada a la compra de propiedades inmobiliarias, así como la censalista. En 1735 adquieren de José y Ana María Galbis la heredad del Vinalopó (Casa Galbis) por 1.750 libras; en 1756 la heredad del Ansarí y, más tarde, las heredades de Nuestra Señora de los Dolores (Casa de las Monjas) y la Casa Nueva o de Santa Rita, todas en término de Bocairent y enajenadas con la Desamortización.

En término de Banyeres tenían en propiedad varias tierras; así, en 1826 adquieren 2'5 anegadas huerta. En el inventario practicado en 1835 consta en el acta de desamortización que las fincas rentaban 4.599 reales, mientras que las cincuenta y ocho cartas de gracia daban una renta anual de 4015 reales (Ferre, 2001, 58-63).

BIBLIOGRAFÍA

-Fuentes documentales:

Sindicato del Riego de Banyeres (SRB)

Protocolos de:

Roque Alcaraz Mayor

Juan Asensio Guillén

Francisco Ballester

Francisco Berenguer Tudela

José Castelló Rico

Martín Melchor Calabuig

Francisco García Mompó

Nicolás Lillo

Salvador Tudela

-Publicaciones:

Ferre Domínguez, Josep-Vicent: *L'inventari de les agustines de l'agost segons l'historiador P. Sucias*. En Bocairent. Agost 2001.

Hernández Marco, José Luis: *Estructura económica e industrialización en Enguera y Bocairent durante los siglos XVIII y XIX*. Tesis de Doctor inédita. Universidad de Valencia. Facultad de Geografía e Historia. 1980

Memorial ajustado á los autos que por caso de Corte siguen en la primera de esta Real Audiencia en grado de vista el Ayuntamiento de Villa de Biar y los Electos del Comun de Regantes del Valle de Beneja con los Ayuntamientos de las Villas de Bocairente y Bañeres y con el Sr. D. Vicente Calabuig Maiques... Valencia. En la imprenta de Estévan, frente al Horno de Salicofres, año 1819.

Nadal, Jordi: *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1808-1913*. Editorial Ariel. Barcelona, 1987, 8ª ed.